Resolución Promoción Económica y comercial del Uruguay en el exterior y coontribución de la sociedad civil uruguaya que reside en el exterior al desarrollo del país, icncluyendo la cooperación científica y tecnológica

VISTO: la existencia de alrededor de 500.000 compatriotas residiendo en el exterior, distribuidos mayormente en la Argentina, Brasil, Estados Unidos y Espana, Australia y en menor medida en Paraguay, Chile, Venezuela, Mexico, Canada, Israel, Suecia, Francia y otros paises europeos

CONSIDERANDO:

- 1) la importancia que reviste la diaspora uruguaya para los intereses politicos, culturales y economicocomerciales del pais y su contribucion al desarrollo nacional, incluyendo la cooperacion científica y tecnologica
- 2) que el colectivo uruguayo en el exterior se encuentra organizado en Consejos Consultivos y en Asociaciones, asi como en mucho menor grado en Camaras de Comercio binacionales, en los diferentes lugares donde existen comunidades de compatriotas, y que su interes primordial es profundizar la vinculacion de los uruguayos entre si, al igual que de estos con el estado uruguayo, asi como coadyuvar cmejorar la calidad de vida de los nacionales en el exterior, junto a las diferentes oficinas del estado localizados en el extranjero
- 3) que sigue existiendo un gran potencial para que la diaspora uruguaya pueda seguir realizando aportes especificos en diferentes materias, tal como lo ha venido haciendo en las ultimas decadas, tanto en ambitos individuales como colectivos
- 4) que la migracion, por su estrecha vinculacion con su pais de origen, representa una fuente de ingreso importante para el pais, en materia comercial (con los productos denominados "nostalgicos" o "nostalgico" y economica, como captadora de inversiones.
- El Taller de Promocion Economica y Comercial del Uruguay en el Exterior y contribucion de la sociedad civil uruguaya que reside en el exterior al desarrollo del pais, incluyendo la cooperacion cientifica y tecnologia, sugiere, luego de dos dias de reuniones, lo siguiente:
- 1) Resulta importante la creacion de una red de Consejos Consultivos y de Asociaciones uruguayas establecidas en el exterior donde se presenten proyectos que involucren las actividades de promocion economica, comercial, cultural y de cooperacion cientifica y tecnologica, en las que se pueda conseguir los vinculos necesarios para llevar adelante estos proyectos.
- 2) Que se reestableza la apertura de la cuenta a distancia del Banco Republica, por entender que la misma deberia ser un servicio social y su reinstrumentacion beneficiara a miles de compatriotas que residen en el exterior, entre ellos fundamentalmente los pensionistas y jubilados que perciben ingresos en el exterior procedentes del BPS u otras Cajas, que es la poblacion mas vulnerable.

En caso de que el BROU no acceda a la presente solicitud, podria analizarse tambien la posibilidad de que el mismo banco pueda enviar personal de su entidad a diferentes lugares en el exterior, a fin de poder tramitar la apertura de la cuenta, y de esta forma satisfacer esta gran demanda de la diaspora.

Otra opcion podria ser que la apertura de cuenta a la distancia pudiera realizarse a traves de las oficinas consulares uruguayas en el exterior.

- 3) Que se solicite al Correo Uruguayo que pueda suscribir convenios con los Correos de los paises donde existan importantes concentraciones de compatriotas (Argentina, Brasil, Mexico, Estados Unidos, Canada, Francia, Suecia, Israel, Australia, etc.), tal como lo ha hecho anteriormente con Espana, Chile, Peru, Ecuador, Republica Dominicana y Cuba, a fin de lograr abaratar los costos del envio de los giros financieros.
- 4) Que se solicite al Banco Hipotecario o a la institucion estatal que corresponda, que el ciudadano uruguayo residente en el exterior pueda ser ahorrista de dicha entidad y asimismo poder acceder a la vivienda unica, con un mínimo de porcentaje de ahorro que la entidad debiera adoptar, de forma de poder otorgar al uruguayo que desea retonar y/o a sus hijos una vivienda en Uruguay.
- 5) Considera que el proyecto "Exporta Facil" que se encuentra en proceso de instrumentacion por parte del MRREE, el Ministerio de Industrias y el Correo, se transforme en una herramienta importante para la importacion de productos uruguayos no perecederos, tales como: artesanias, libros, audiovisuales, etc, producidos por micro, pequenos y medianos empresarios.
- 6) Resulta importante difundir al Uruguay como pais democratico, seguro, confiable, respetuoso del medio ambiente y sus productos originarios de alta calidad. En este sentido, la promocion turistica del pais es relevante, porque a traves de ella permtira un mayor conocimiento del mismo en su mas amplia diversidad: cultural, gastronomica, paisajistica, etc.

En muchos lugares, la comunidad de compatriotas participa junto a las diversas representaciones del estado en ferias o diferente clase de actividades que se encargan de promocionar a los paises. Por esto, es importante un mayor involucramiento de la emigracion uruguaya con estos aspectos, como forma de contribuir al desarrollo del pais.

- 7) Solicitar a la Universidad de la Republica y Universidades privadas localizadas en Uruguay el listado de los convenios internacionales de intercambio academico. Una vez obtenidos estos, los uruguayos en el exterior promoveran con dichas entidades la suscripcion de nuevos convenios de intercambio academico, así como de becas, pasantias, residencias, conferencias, etc.
- 8) Requerir asimismo a la Universidad de la Republica, asi como a los otras instituciones de ensenanza, pertenecientes al sistema educativo en general, que facilite y agilice los tramites de revalidas de estudios hechos en el exterior
- 9) En atencion a la problematica de los descendientes de ciudadanos uruguayos (hijos, nietos y demas) residentes en el exterior, de perdida de identidad y de pertenencia al pais de origen, se hace necesario incentivar la creacion de programas que posibiliten la vinculacion de estos jovenes a la sociedad uruguaya local, que redundara en su beneficio y en el de nuestro pais.

Solicitar a la Direccion de Asuntos Consulares y Vinculacion la creación de tareas de solidaridad para instituciones uruguayas que tengan necesidades que se encomendaran a los Consejos Consultivos y Asociaciones para incrementar la participación de jóvenes.

10) Requerir a la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU):

a) Generar cursos validantes de conocimiento tecnico a retornados o a retornar, que los habiliten para ejercer los mismos en el pais.

b) Incorporar a los jovenes uruguayos residentes en el exterior, a programas de intercambio transitorios con escuelas agrarias, UTU, etc, que les permita una aproximacion practica a la realidad social del Uruguay, con el fin de fortalecer su identidad como uruguayos, así como de los países involucrados en el

programa

Houng Negro Jose Fondino.

Evenno Conte uruguar

Evenno ARG. Integrado

EC. Rosamo ARG. Integrado

Mario Gannatano

5 hirley Gomes

MORA GARLIA

from Andres forgodes CC. Man Lotton EE. US